

Abierto el plazo para solicitar ayudas al emprendimiento juvenil en municipios de menos de 30.000 habitantes

La convocatoria, dotada con 200.000 euros, es la primera vez que se pone en marcha y está dirigida a personas jóvenes autónomas de entre 18 y 35 años, empadronadas en algún municipio de la provincia de Granada

lunes 14 de julio 2025



La Diputación de Granada ha abierto el plazo para solicitar ayudas económicas destinadas a jóvenes emprendedores de la provincia. Esta iniciativa, que se pone en marcha por primera vez, tiene como objetivo fomentar el emprendimiento, reactivar la economía local, impulsar el empleo de proximidad y contribuir a frenar la despoblación en los municipios menores de 30.000 habitantes. La convocatoria, dotada con 200.000 euros, está dirigida a personas jóvenes autónomas de entre 18 y 35 años, empadronadas en algún municipio de la provincia de Granada con una antigüedad mínima de seis meses anterior a la publicación de la convocatoria, y que desarrollen su actividad económica y tengan su domicilio social en localidades con una población inferior a 30.000 habitantes. También podrán beneficiarse empresas (sociedades mercantiles, laborales y/o de economía social) con menos de 10 trabajadores, siempre que el capital social esté aportado por jóvenes en ese mismo rango de edad y reúnan las condiciones geográficas señaladas.

El diputado de Juventud, Roberto González, ha señalado que “Granada es actualmente la tercera provincia andaluza con mayor tasa de paro entre los menores de 35 años. Uno de cada cuatro jóvenes está en desempleo y eso está provocando que muchos se vean obligados a marcharse a otras provincias o incluso al extranjero, agravando el fenómeno de la despoblación, especialmente en los municipios más pequeños. Esta situación no solo pone en riesgo el futuro de nuestra juventud, sino también la sostenibilidad de nuestras localidades rurales”.

Además, González ha resaltado que “con esta convocatoria esperamos que muchos jóvenes puedan generar oportunidades para otros jóvenes, ayudando así a construir un tejido económico local más dinámico y estable. Creemos en el talento joven de nuestra provincia y apostamos por él como motor de desarrollo económico y social”.

Sobre la convocatoria

Cada ayuda será de 1.000 euros por persona o entidad beneficiaria, hasta agotar el crédito disponible. La convocatoria establece que la concesión se realizará en régimen de concurrencia no competitiva, por lo que no se requiere la comparación entre solicitudes, y se priorizará a las personas empadronadas en municipios de menor población y con menor antigüedad en la actividad económica con el fin de incentivar los proyectos de nueva creación.

Serán objeto de ayuda aquellos gastos necesarios para la actividad económica, hasta el importe máximo concedido. Esto incluye los derivados del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o el correspondiente, los notariales y de registro mercantil en el caso de sociedades, servicios de alojamiento web, publicidad y promoción, así como gastos corrientes imprescindibles para el funcionamiento del negocio, tales como teléfono, internet, suministros (agua y luz), adquisición de material fungible, seguros obligatorios, certificación de protección de datos y el arrendamiento del local.

Estas ayudas son compatibles con otras ayudas públicas o privadas, siempre que no se supere el 100 % del coste de la actividad subvencionada, pero serán incompatibles con otras concedidas por la misma Diputación para idéntica finalidad. Cada persona física o jurídica podrá presentar una única solicitud, que deberá tramitarse exclusivamente a través de la sede electrónica de la institución provincial hasta el próximo 11 de agosto.

Información completa de las ayudas: <https://www.dipgra.es/servicios/areas/reto-demografico/subvenciones/SUVENCIONES-DE-APOYO-A-LA-ACTIVIDAD-EMPRESARIAL-JUVENIL/>

Video Lse



